

San Ramón de la Nueva Orán 09 JUN 2025

Expediente Electronico N° SO-164/2025.-  
**Resolución N° D-ORAN-109/2025.-**

VISTO:

El pedido elevado por la Ing. Virginia Rosa y el Ing. Juan Godoy, docentes de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicitan la cobertura del seguro, para alumnos de la asignatura **“Manejo de Pasturas y Bosques”** de la Carrera Ingeniería en recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizarán una salida de campo los días 05, 06 y 07 de junio de 2025, en el Ingenio El Tabacal y diferentes locaciones sobre la Ruta Provincial N°18, camino a la localidad de Isla de Cañas.

Que, se debe reconocer la cobertura del seguro, para alumnos de la asignatura **“Manejo de Pasturas y Bosques”**; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer la cobertura del seguro, para alumnos de la asignatura **“Manejo de Pasturas y Bosques”** de la Carrera Ingeniería en recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizarán una salida de campo los días 05, 06 y 07 de junio de 2025, en el Ingenio El Tabacal y diferentes locaciones sobre la Ruta Provincial N°18, camino a la localidad de Isla de Cañas, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°	Apellido y Nombre (Docentes)	D.N.I. N°
Ala, Albino Alfredo	40.524.271	Godoy Juan Carlos	18.871.560
Quispe, Diego	39.398.153	Rosa Virginia	23.079.822
López, Juan José	37.418.927		
Gonzales, Nadia Morelia	39.536.666		

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA